

BASES

TERMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCION BANCOESTADO

“Compra con tu Tarjeta de Crédito BancoEstado y podrás ganar entradas para el Festival de Viña del Mar”

En Santiago, a 10 de enero de 2013, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N° 97.030.000-7, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1.111, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “BancoEstado”, y don José Dinamarca Ossa, RUT N° 13.457.138-1, en representación de Ingesmart S. A., RUT N° 96.858.370-0, domiciliada en esta ciudad, calle Santa Magdalena N° 75, oficina 1003, comuna de Providencia, dejan constancia de la realización de una promoción, que se aplicará a los clientes de BancoEstado que realicen compras con sus tarjetas de crédito, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes Generales

BANCOESTADO, dentro de su plan de marketing, encargó a Ingesmart S.A., la realización de una promoción denominada “Compra con tu Tarjeta de Crédito BancoEstado y podrás ganar entradas para el Festival de Viña del Mar”, en adelante “la Promoción”, consistente en la participación en un sorteo con premios que más adelante se individualizan, entre todos aquellos clientes que hayan realizado al menos una compra con su Tarjeta de Crédito BancoEstado durante el período de vigencia de la promoción y que se encuentren dentro de una base de clientes definida por el Banco.

Los premios a entregar consisten en 10 entradas dobles para el festival de Viña del Mar versión 2013.

Segundo: Publicidad y Registro de Bases

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “las Bases”, serán protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, donde podrán ser a su vez, consultadas.

Tercero: Participantes. Requisitos para participar y resultar ganador.

Tendrán derecho a participar del sorteo todos los tarjetahabientes, personas naturales con y sin giro comercial usuarios de tarjetas de crédito emitidas por

BancoEstado, que realicen a lo menos una compra con dicha tarjeta en cualquier comercio nacional adherido a Transbank, sin importar el rubro, dentro del período de vigencia de la promoción, no siendo consideradas aquellas transacciones reversadas por el comercio por cualquier motivo.

Participan los clientes con compras nacionales realizadas en cualquier comercio nacional afiliado a Transbank. Las compras internacionales y los avances nacionales e internacionales por si solos no participan.

También serán consideradas y suman en la cuenta del titular de la tarjeta, las compras realizadas por sus tarjetas adicionales en los mismos términos. En el caso de compras en cuotas, se contabilizará el valor total de la compra en el día en que ésta se haya realizado.

No podrán participar, quedando expresamente excluidos de la Promoción, todos los trabajadores pertenecientes a la empresa Ingesmart S.A., así como todos los trabajadores de BancoEstado.

Están excluidas también las tarjetas asociadas a cuentas de Empresas

Cuarto: Condiciones generales para la obtención del beneficio

Será requisito para la obtención del beneficio de descuento de que da cuenta esta promoción, que el participante tenga vigente y habilitada su tarjeta al momento que BancoEstado deba enterarlo de conformidad a las Bases.

Los tarjetahabientes que registren bloqueo por pérdida de tarjeta recibirán el abono en la nueva que se les emita.

Quinto: Vigencia.

La Promoción se mantendrá vigente entre los días 15 de enero y 15 de febrero de 2013, ambas fechas inclusive.

Sexto: Sorteo y Premio

El día 19 de febrero del año 2013, en las dependencias de IngesMart S.A., se realizará el sorteo de 10 entradas dobles (20 entradas en total) en la ubicación de platea general, una para cada ganador sorteado.

Participan todos los clientes que cumplan con estas Bases respecto a los requisitos para participar del sorteo, pudiendo cobrarlo sólo quienes cumplan los requisitos para ello.

El sorteo se efectuará de la siguiente forma:

- Mediante un sorteo electrónico aleatorio en que se seleccionará a los 10 ganadores
- Posteriormente los 10 ganadores sorteados, serán contactados para el cobro de su premio a través de un llamado telefónico si se cuenta con el dato para efectuar el llamado y se publicará su nombre en www.bancoestado.cl a contar del 22 de febrero de 2013.

Los premios serán entregados por la empresa Ingesmart S.A., no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en ello, de manera que cualquier reclamo deberá ser efectuado directamente a dicha empresa.

La fecha límite para reclamar el premio será el 28 de febrero de 2013, en días y horas hábiles, en la empresa IngesMart S.A., cuyas dependencias se encuentran ubicadas en Santa Magdalena N° 75 Oficina 1003, Providencia, Santiago.

Con posterioridad a la fecha máxima para reclamar el premio, si no se hiciere, éste será declarado caduco.

Para **cobrar el premio**, el cliente deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Presentar cédula de identidad vigente
- 2) Encontrarse sin morosidades respecto de sus obligaciones con BancoEstado a la fecha del sorteo.
- 3) Autorizar que su nombre sea dado a conocer al público respecto a su participación de esta promoción y su resultado.

El no cumplir con estas condiciones de cobro, producirá la caducidad del premio, una vez vencido el plazo para su reclamación.

El premio no será canjeable en otros bienes.

Séptimo: Responsabilidad

El sorteo y la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Ingesmart S.A., no cabiéndole a BANCOESTADO intervención alguna en su entrega o en la

ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que pudiesen ocasionar.

La Empresa no se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio por causa no imputable a ella, como por tener morosidades o por no tener sus documentos al día.

Octavo: Protocolización

El portador del presente documento podrá requerir su protocolización en la Notaría que señala la cláusula primera, sin necesidad de exhibir poder alguno.